

RES. N° 497/09
Salta, 29 de junio de 2009
EXPTE. N° 6.315/09

VISTO: La nota del Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ , que corre a fs. 35/38 del expediente de referencia, mediante la cual solicita respuestas a las expresiones formulas por el postulante, Mgs. Carlos E. LÓPEZ , en notas de fs 1 y 8 ; y

CONSIDERANDO:

EL informe de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad que obra a fs. 41.

LO resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/09 de fecha 19.05.09.

EL informe de la Directora General Académica de esta Facultad, Sra. Norma A. VILCA, a fs. 43/44.

LO dictaminado por el Asesor Legal de la Facultad, Dr. Pablo MUIÑOS, que corre a fs. 40.

QUE el Consejo Directivo, constituido en Comisión modificó el dictamen de fs. 41, el que queda redactado de la siguiente manera:

La Comisión aconseja:

- 1) *Archivar las actuaciones que corren por Expediente N° 6315/08.*
- 2) *Remitir al Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ, copia del dictamen del Dr. Pablo MUIÑOS, Asesor Legal de la Facultad, que corre a fs.40.*

LO dispuesto por el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 09/09 de fecha 23.06.09

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen modificado de la Comisión .

ARTICULO 2°.- DISPONER el archivo de las actuaciones que corren por Expediente N° 6.315/09.-

ARTICULO 3°.- REMITIR por Mesa de Entradas al Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ, fotocopia del Dictamen del Dr. Pablo MUIÑOS, Asesor Legal de la Facultad, que corre a fs. 40.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber al Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ, Mgs. Carlos Eduardo LOPEZ, Consejo Superior, Dirección General Académica, Dirección de Apoyo Docente y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

eor
ram


Cra. ELIZABETH TRUHNGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO